
CONDICIONES DE PRÉSTAMO Y USO DEL PATIO MAINUMBY

QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR EL USO DEL PATIO MAINUMBY

Pueden solicitar el uso del espacio personas físicas, personas jurídicas o instituciones - representadas por una persona física- que desarrollen actividades sociales, culturales, artísticas, educativas, medioambientales, productivas o de interés público.

QUÉ TIPO DE ACTIVIDADES PUEDEN DESARROLLARSE EN EL PATIO MAINUMBY

Puede solicitarse el uso del espacio para actividades sociales, culturales, artísticas, educativas, medioambientales o productivas que resulten de interés para la comunidad, que propendan a la promoción cultural, la convivencia ciudadana y/o el desarrollo social.

QUÉ TIPO DE ACTIVIDADES NO PUEDEN DESARROLLARSE EN EL PATIO MAINUMBY

No se otorgará el espacio para su uso en caso de actividades cuyo único fin sea comercial, para actividades que impliquen procelitismo político, ideológico o religioso, actividades que inciten al odio o la violencia o actividades que incumplan cualquier reglamento o legislación vigente. Todas las actividades deben ser aptas para todo público.

QUÉ CONDICIONES DEBEN CUMPLIRSE PARA EL USO DEL PATIO MAINUMBY

1. Deberá completarse la solicitud con al menos 30 días de anticipación en la página www.colegiociudadvieja.edu.uy/patio/
2. En caso de realizarse el evento fuera del horario habitual de funcionamiento del patio (lunes a viernes de 9:30 a 17:30), deberá coordinarse la entrega y devolución de la llave de acceso por parte del representante autorizado a tales efectos.
3. El horario de uso es el siguiente:
 - a. Para el uso de la parte anterior (abierta a todo público) de domingo a miércoles de 8:00 a 21:00 horas, de jueves a sábado de 8:00 a 24:00.
 - b. Para el uso total del espacio domingo a miércoles de 18:00 a 21:00 hs, jueves y viernes de 18:00 a 24 hs, sábados de 8:00 a 24:00 hs.
4. Luego de aprobado el préstamo, el responsable por el pedido deberá abonar la suma de 3UR al momento de retirar las llaves de acceso.
5. En caso de utilizarse elemento de infraestructura (amplificación, escenario, escenografía, etc.) que, únicamente para carga y descarga, impliquen acceso de vehículos al espacio, los mismos no deben en ningún momento causar molestias a los vecinos o daños en la Peatonal Sarandí y el Patio Mainumby.
6. El sonido debe cumplir con las reglamentaciones municipales correspondientes.
7. En el caso de incluir el evento venta o consumición de alimentos, la organización debe cumplir con la reglamentación municipal correspondiente.



Patio Mainumby

Ciudad Vieja

8. Para eventos de más de 100 personas o más de 3 horas de duración, será obligatoria la instalación de baños químicos.
9. La instalación de elementos publicitarios o la venta de productos puede generar un costo en contrapartida por comercialización y/o publicidad. (El costo dependerá del espacio a utilizar, cantidad de días, horario, elementos materiales a instalar, etc.)
10. El daño a cualquier elemento del patio, plantas, instalaciones, cerramiento, elementos gráficos o artísticos o cualquier otro elemento presente en el espacio, implicará el pago del monto necesario para su reparación por parte del responsable del evento.
11. Es de responsabilidad del organizador del evento la correcta eliminación de los residuos producidos, cumpliendo las normativas vigentes.
12. También podrán generarse costos asociados al uso de aparatos eléctricos que generen alto consumo. Cualquier aparato que implique un uso superior al establecido del espacio, deberá contar con generador propio. Tensión: BT 230 V y Potencia Punta: 3.7 KW
13. La llave se entrega y devuelve en el local de Alzaibar 1328 con horario a acordar a partir de las 13:30. La entrega se realiza el día hábil anterior al evento y la devolución se realiza el día hábil posterior al evento. La demora en la devolución de la llave implicará la no devolución del monto entregado como garantía.
14. El préstamo del espacio está condicionado al calendario de actividades previsto por la Comisión Bipartita de Contralor de Gestión del Patio Mainumby y a las actividades escolares del Colegio Bilingüe Ciudad Vieja.
15. El préstamo implicará la firma de una declaración jurada conteniendo todas estas condiciones.

